



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA DE PARVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECTORA: ELIZABETH P. HIGUERA SANHUEZA

LOS ANDES 1650- RAHUE ALTO -OSORNO

INDICE

Contenido

I. FUNDAMENTACIÓN	2
II. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	3
III. BASES JURÍDICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	7
IV. CONTEXTO EDUCATIVO	8
V. RESEÑA HISTORICA	11
VI. IDEARIO EDUCATIVO	11
VII. VALORES INSTITUCIONALES	12
VIII. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y FILOSÓFICO	13
IX. DECRETOS QUE APRUEBAN PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS MINISTERIALES VIGENTES	18
X. QUÉ, COMO Y CUANDO ENSEÑAR	18
XI. QUE Y COMO EVALUAR	28
XII. RESULTADOS ANÁLISIS FODA	30
XIII. PERFIL Y FUNCIONES	32
XIV.OBJETIVOS INSTITUCIONALES	39
XV.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PEI	44
XVI. VINCULACIÓN DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL / ESTAMENTOS	46

I. **FUNDAMENTACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño y niña que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa; esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños y niñas, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

En definitiva, el Proyecto Educativo Institucional es el conjunto de valores y principios distintivos de una comunidad educativa que se declaran de forma explícita en un documento y que enmarcan su acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Este instrumento de gestión orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

Todo Proyecto Educativo Institucional, así como el Reglamento Interno, deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria y no podrá incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarias a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile, en especial aquellos vinculados a los derechos del niño.

II. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

<i>Institución</i>	Escuela de Párvulos PEDRO AGUIRRE CERDA
<i>RDB</i>	7407-1
<i>Dirección</i>	Los andes 1650
<i>Fono</i>	642-238175
<i>Correo electrónico</i>	pedroaguirrecerda@daem.imo.cl
<i>Comuna</i>	Osorno
<i>Provincia</i>	Osorno
<i>Región</i>	Los Lagos
<i>Fecha de creación del establecimiento</i>	10 JUNIO 1982
<i>Rex reconocimiento oficial</i>	7576
<i>Jornadas educativas</i>	Mañana - Tarde
<i>Modalidad</i>	Educación Parvularia
<i>Niveles educativos</i>	Transición I - Transición II
<i>Sostenedor</i>	Mauricio Gutiérrez Núñez
<i>Representante Legal</i>	Emeterio Carrillo Torres
<i>Directora</i>	Elizabeth Higuera Sanhueza
<i>Jefe Técnico</i>	Evelyn Ortiz Rosales
<i>Encargada de convivencia</i>	Mariela Figueroa Chiguay
<i>N° Docentes</i>	7
<i>N° A. de la Educación</i>	5
<i>Total Funcionarios</i>	12
<i>N° de Manipuladoras de Alimentos</i>	1
<i>Matrícula</i>	45
<i>Índice de vulnerabilidad multidimensional (IVM)</i>	48,852

Concentración Alumnos **79%**

Prioritarios

Concentración Alumnos **14%**

preferentes

IDENTIFICACIÓN DE NIVELES EDUCATIVOS, CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y MATRÍCULA

	Año:2023		Año: 2024			Año:2025			Año: 2026		
Niveles ¹	Capacidad	Matrícula	Niveles	Capacidad	Matrícula	Niveles	Capacidad	Matrícula	Niveles	Capacidad	Matrícula
NT1- NT2 "A"	31	19									
NT1 "B"	31	13									
NT2 "B"	31	13									
TOTAL	93	45	TOTAL			TOTAL			TOTAL		

ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DOTACION DOCENTE

➤ EQUIPO DIRECTIVO / GESTIÓN

CARGO	TITULO	Cantidad de docentes	Horas de contrato
Director	Educadora de Párvulos	1	44
Jefe de UTP	Educadora de Párvulos	1	44
Encargada de convivencia	Profesora de Educación Física	1	10

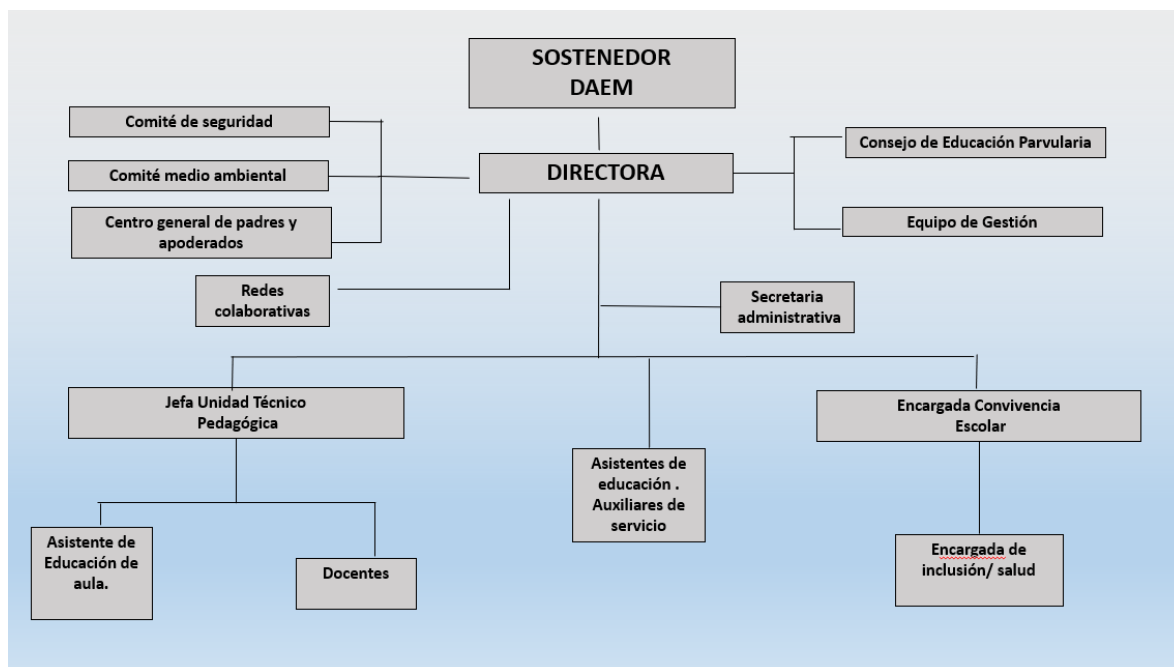
➤ **DOCENTES**

CARGO	TITULO	Horas de contrato
Docente NT1	Educadora de Párvulos	35
Docente NT2	Educadora de Párvulos	35
Docente curso combinado	Educadoras de párvulos	35
Profesor tallerista	Profesora de Educación física	08
Encargada de refuerzo educativo	Educadora de diferencial	30

➤ **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

CARGO	Cantidad de asistentes	Horas de contrato
Técnicos asistentes de párvulos	2	44
Auxiliares de servicio	2	44
Secretaria	1	44

✚ **ORGANIGRAMA**



PROFESIONALES DE APOYO AL ESTABLECIMIENTO

Los profesionales que brindan apoyo sistemático al proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, a los equipos directivos y a las familias del establecimiento, de parte de DAEM son los siguientes

Cargo	Título
Coordinadora Educación Parvularia DAEM	Educadora de Párvulos
Coordinador técnico pedagógico DAEM	Profesor Educación General Básica
Coordinador Comunal del Plan de Educación Ambiental DAEM	Licenciado en Ciencias Biológicas
Profesional de apoyo del área psicosocial DAEM	Psicóloga
Profesional de apoyo del área psicosocial DAEM	Trabajadora social
Profesionales áreas de prevención de riesgos	Prevencionista Riesgos

CONSEJOS Y COMITES CON REPRESENTACION ESTAMENTAL PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- CONSEJO ESCOLAR**

ESTAMENTOS

Representante del sostenedor
Directora
Presidente/a de centro de padres y apoderados
Representante docente
Representante asistente de educación

- COMITÉ MEDIO AMBIENTAL**

ESTAMENTOS

Directora
Referente medio ambiental
Representante de apoderados
Representante docente
Representante asistente de educación
Representante de red local

- **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

ESTAMENTOS
Directora
Encargada de Plan Integral de Seguridad Escolar
Representante de apoderados
Representante docente
Representante asistente de educación

III. BASES JURÍDICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en los decretos y leyes que rigen la Educación Chilena:

- ✚ Constitución Política de la República de Chile.
- ✚ Ley N° 19.070, "Estatuto de los profesionales de la educación y sus modificaciones" D.O. N° 20.501/11.
- ✚ Ley N° 20.370 "Establece la ley general de educación".
- ✚ Ley N° 20.845 "de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado".
- ✚ Ley N° 20.903 "Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas".
- ✚ Ley N° 21.109 "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación".
- ✚ Ley N° 21.040 "Crea el Sistema de Educación Pública".
- ✚ DFL N° 2 de subvenciones.
- ✚ Reglamento Ley 19.070, Decreto 435 de 1991 y sus modificaciones.
- ✚ Declaración de los derechos del niño, 1990.
- ✚ LEY N°20.529 "Crea sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, básica y media y su fiscalización.
- ✚ LEY N°20.835 "Crea la subsecretaría de educación parvularia, la intendencia de educación parvularia y modifica diversos cuerpos legales"

IV. CONTEXTO EDUCATIVO

FUNCIONAMIENTO

La escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda, funciona en doble jornada; es decir, jornada de la mañana de lunes a viernes desde las 8:00 a 12:45 hrs., con un curso combinado de NT1 y NT2; y jornada de tarde los días lunes de 13:00 a 17:15 hrs. y de martes a viernes desde las 13:00 a 18:00 hrs. En jornada de tarde funcionan dos cursos NT1 y NT2 respectivamente. Independiente de lo anterior, para atención general de público el establecimiento funciona con horario desde las 8:30 a 17:30 hrs de lunes a viernes

Respecto a la atención de apoderados, cada Educadora de párvulos debe informar de manera anual a las familias y al equipo directivo los horarios de atención de apoderados y las reuniones de apoderados.

De manera semanal, los días lunes se realiza reunión de consejo técnico con el equipo educativo, razón por la cual existe una diferencia en el horario de ese día en la jornada de tarde.

Por otra parte, durante el año se realizan actividades con cambios de jornada, en aquellas ocasiones en que es necesario que todos los cursos estén presentes en actividades específicas como lo son presentaciones artísticas, actividades formativas – recreativas, de formación ciudadana o salidas educativas.

En caso de realizar suspensión de clases estas son informadas al sostenedor y autorizadas por la Dirección Provincial de Educación, la que se podrá efectuar con o sin recuperación de clases dependiendo de la autorización y el fin de la misma, siendo informada con antelación a las familias, salvo por situaciones de fuerza mayor como cortes de agua u otros.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO/ ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

La escuela de párvulos se encuentra ubicada en calle los Andes, sector de Rahue Alto de la ciudad y comuna de Osorno en la región de Los Lagos. Aledaño al sector se encuentra la JVV General Carlos Ibáñez del Campo, existiendo colegios municipales y subvencionados, jardines infantiles de JUNJI e INTEGRAL, como también instituciones como la tercera comisaría de carabineros, iglesias de diversos credos religiosos y ferias itinerantes y permanentes, además de almacenes de comercio. De igual manera en zonas cercanas al sector se encuentran la 8va compañía de bomberos, la biblioteca municipal de Rahue Alto, Cefam de Rahue Alto, el cementerio municipal y farmacia.

Nuestro establecimiento cuenta con un amplio espacio exterior, con juegos y zonas recreativas, con diversas especies arbóreas y áreas aptas para el cultivo de flores y hortalizas; como también con un espacio destinado como punto limpio, lo cual permite que los estudiantes incrementen y profundicen sus conocimientos del entorno natural.

En nuestro entorno hay diversas poblaciones medianamente vulnerables, con 280 familias aproximadamente, por ello también es importante destacar que existen algunos espacios de uso público como la Plaza Bolivia, Complejo deportivo Rahue Alto, Feria, Plazas de juego, un huerto comunitario; espacios que son posibles utilizar de manera pedagógica.

Para nuestro establecimiento, es importante mantener una fuerte relación con la comunidad y las redes existentes, que potencien el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Respecto a la población que atiende nuestra escuela en su mayoría corresponde a familias con composición biparental, salvo el 28 % que corresponden a familias monoparentales compuestas solo por la madre o la madre y abuelos. En su gran mayoría las familias tienen estudios de educación media y técnico profesional completas; cumpliendo más frecuentemente el rol de dueñas de casa en el caso de las madres, salvo algunas que trabajan de manera remunerada fuera del hogar en labores dependientes del sector privado. En cuanto a los padres en su gran mayoría, cumplen labores relacionadas a trabajos dependientes del sector privado, desarrollando en algunos casos trabajos de manera independientes. Respecto al cuidado de los niño/as, esta labor se encuentra encomendada en la mayoría de los casos a las madres.

MAPA DE UBICACIÓN O GEORREFERENCIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.



 **INFRAESTRUCTURA**

Dependencias: Área administrativa	Cantidad
Oficina administrativa (dirección, utp, convivencia y secretaría)	1

Dependencias: Área Pedagógicas	Cantidad
Sala de refuerzo educativo	1
Sala multiuso	1
Salas de clases	2
Patio interior (hall)	1
Patio exterior	1

Dependencias: Área de uso común	Cantidad
Sala de primeros auxilios	1
Cocina personal	1

Dependencias: Servicios Higiénicos	Cantidad
SSHH niño/as	2
SSHH universal	1
SSHH personal	2
SSHH manipuladora alimentos	1

Dependencias: Área de servicio	Cantidad
Bodegas interiores	2
Caseta de gas	1
Ex Leñera	1

Dependencias: Área alimentación	Cantidad
Cocina	1
Bodegas	2

V. RESEÑA HISTORICA

La escuela de párvulos Pedro Aguirre Cerda fue creada en el mes junio del año 1982, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Osorno, tiene una trayectoria y prestigio de más de 40 años en el sector de Rahue Alto, educando a niños y niñas de 4 y 5 años de edad, dedicada exclusivamente a educación parvularia, siendo la única escuela de párvulos municipal en la comuna de Osorno.

Inicialmente, se parte las actividades en calle Cuba con 4 cursos; una directora y cuatro educadoras de párvulos. Posteriormente la escuela funcionó en un local facilitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la población Pedro Aguirre Cerda de Rahue Alto Osorno, hasta el año 1986, para luego ser trasladada a calle Los Andes con la Rioja s/n población Carlos Ibáñez del Campos en un local de la junta de vecinos de dicha población.

En el año 1990, aproximadamente, la junta de vecinos solicitó la devolución del local vecinal por lo que se realizó una alianza estratégica entre la directiva de la junta de vecinos y la unidad educativa postulando en conjunto a fondos regionales para la actual construcción del establecimiento escolar el año 1998.

A contar del año 1999 el Departamento Administrativo de Educación Municipal adecuó el recinto entregado, construyendo dos salas más y cerrando el perímetro del establecimiento. El año 2000, se realizó el traslado al actual establecimiento educacional ubicado en calle Los Andes 1650.

El recinto en el cual se construyó el Establecimiento pertenece a SERVIU y en el año 2014 la Municipalidad logró obtener el comodato por 4 años, el cual se actualizó por 30 años más a contar desde el 01 de febrero 2019.

Finalmente se obtiene reconocimiento oficial de los dos niveles educativos en febrero de 2019.

VI. IDEARIO EDUCATIVO

VISION ESTABLECIMIENTO

Nuestro sueño como institución formadora, es ser considerado como el mejor centro educativo del nivel parvulario, reconocido por la familia y la comunidad, constituyendo una alternativa educativa de excelencia, en el cual los párvulos desarrollen aprendizajes de calidad. Colaborando en la construcción del futuro y transición educativa de nuestros niños y niñas.

MISIÓN ESTABLECIMIENTO

Fomentar el desarrollo armónico de las habilidades de los niños y niñas de 4 a 6 años de edad, en un ambiente cálido, inclusivo, lúdico, sustentable y respetuoso con su medio y con los demás, que asegure igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, para ello nos comprometemos a promover una cultura de colaboración con toda la unidad educativa.

SELLO ESTABLECIMIENTO

Nuestro sello educativo se define como un Centro Educativo Familiar inclusivo, que promueve la sustentabilidad, seguridad, sana convivencia y bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa, destacándose por su ambiente lúdico y artístico cultural.

VII. VALORES INSTITUCIONALES

VALORES Y PRINCIPIOS FORMATIVOS	DESCRIPCIÓN
Respeto	Refiere a la consideración y valoración desde la persona, hacia los otros, hacia sí mismo y con el entorno natural y cultural; valorando todas las formas de vida existentes.
Responsabilidad	Alude a dar cumplimiento a los deberes y compromisos asumidos, como también a hacerse cargo de las acciones realizadas de manera individual y colectiva. Lo que implica cuidar de sí mismos, de los demás y responder a la confianza que depositan en cada uno.

Empatía	Apunta a la intención de comprender los sentimientos y emociones de los demás, identificarse con las necesidades de otros y con lo que ocurre en nuestro entorno.
Solidaridad	Busca ayudar a todas las personas sin distinción ni discriminación, se caracteriza por la colaboración mutua, apoyo a una causa, necesidad o interés de otro, sobre todo en momentos difíciles.
Honestidad	Implica actuar con rectitud, justicia y honradez, ser sincero y no tener segundas intenciones en el trato con las otras personas.

VIII. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y FILOSÓFICO

De acuerdo a la Reforma Educacional, implementada en Chile, se necesita de una educación de calidad para los niños y niñas.

Como establecimiento interpretamos que la verdadera educación consiste en la formación integral de la persona, favoreciendo el respeto y la solidaridad entre los integrantes de la sociedad para vivir en armonía y concordancia con la naturaleza.

Apuntamos a la formación en valores, como un instrumento para desarrollar a una persona, única e irrepetible, responsable de su vida, gestora de su propio futuro desarrollando armónicamente todas las potencialidades que posee como individuo, perfeccionando sus facultades, avanzando en el conocimiento y la adquisición de nuevas competencias, habilidades que le permitan operar eficazmente en la sociedad.

Esto conlleva que los niños y niñas, tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. Esto último entendiendo que, como unidad educativa, formamos en conocimientos y habilidades, y valores que guíen el actuar de nuestros párvulos hacia el bien común.

En este marco educativo es imprescindible la participación de los padres, por el rol fundamental de dar base sólida a la educación del estudiante desde el hogar. Conformándose la alianza casa – escuela- se podrá cumplir con los objetivos de consolidación de la comunidad educativa.

Es por lo anterior que como unidad educativa propiciamos los siguientes conceptos:

- **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** Proceso de aprendizaje permanente y diferenciado en cada etapa de crecimiento del ser humano, con el fin de alcanzar un desarrollo integral, entregando herramientas y **experiencias significativas** de aprendizaje para potenciar y facilitar el desarrollo de **habilidades, actitudes, y conocimientos** que permitan integrarse plenamente en la sociedad. Promoviendo el bienestar integral de todos los niños y niñas, así como la identificación y valoración de sí mismo, en conjunto con la participación permanente de la familia y la comunidad.
- **CONCEPTO DE NIÑO/AS:** Se concibe al niño y la niña como personas singulares y diversas entre sí, en constante crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades, sujetos de derecho y protagonistas de sus aprendizajes.
- **RELACION ESCUELA – COMUNIDAD:** Las puertas del establecimiento están abiertas a instituciones colaboradoras presentes en la comunidad, existiendo un compromiso constante por generar una escuela que potencie una comunidad participativa, integradora y transparente.
- **RELACION FAMILIA-ESCUELA:** El establecimiento propicia la participación activa de la familia por medio de un espíritu de cooperación y liderazgo participativo, que permita motivar a sus integrantes y generar una constante alianza familia - escuela; por ende, nuestros padres y apoderados son fundamentales en el proceso pedagógico de sus hijos/as participando activamente de este.
- **INCLUSIÓN:** Nuestra comunidad educativa fomenta la incorporación de todos los niño/as independiente de las condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales, reconociendo en la diversidad un valor; al incluir en los distintos procesos y etapas a los diversos actores que forman parte de nuestra sociedad. En este sentido, el establecimiento promueve acciones, instancias, desafíos y herramientas para un mundo mejor, más inclusivo y comprensivo con su entorno, creando espacios en los que los estudiantes convivan y desarrollen distintas habilidades, favoreciendo el desarrollo integral de la persona en un contexto de sana convivencia.
- **CONVIVENCIA A LA QUE ASPIRAMOS:** Nuestro establecimiento propicia una convivencia basada en el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa, considerando las individualidades existentes y promueve las normas de convivencia basadas en el respeto,

que buscan favorecer de manera permanente las habilidades sociales, el desarrollo de la ciudadanía de nuestra comunidad educativa y el cumplimiento del reglamento interno y manual de convivencia institucional.

- **AMBIENTE EDUCATIVO:** Ambiente físico cálido, estimulante, seguro, lúdico, que motive y propicie la exploración, indagación y despierte la curiosidad en los niños y niñas. Organizado de manera armónica y que responda a las necesidades y particularidades de los niños/as.

En cuanto al ambiente humano, es fundamental el desarrollando de interacciones afectivas positivas y cognitivas desafiantes, donde prime el rol mediador y facilitador del adulto en el proceso educativo de los párvulos, a través de una actitud alegre, positiva, empática, en el marco de un ambiente respetuoso y solidario, que potencie el trabajo en equipo, intercambio de experiencias e ideas y el autocuidado.

FIN DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA:

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas.

Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA:

1. Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
2. Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
3. Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen

positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.

4. Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
5. Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
6. Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
7. Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
8. Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

1. **Principio de bienestar:** Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.
2. **Principio de unidad:** Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos

del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3. **Principio de singularidad:** Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.
4. **Principio de actividad:** La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.
5. **Principio del juego:** El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje¹⁷, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello.
6. **Principio de relación:** La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.
7. **Principio de significado:** El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana

IX. DECRETOS QUE APRUEBAN PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS MINISTERIALES VIGENTES

CURSOS	DECRETOS
NT 1 NT2	Decreto N°481/2018

 **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS APRENDIZAJE TRANSVERSALES.**

Ámbito	Núcleo	N° de OA	
Desarrollo personal y social	Identidad y autonomía	13	O A
	Convivencia y ciudadanía	11	Transversales
	Corporalidad y movimiento	9	
Comunicación integral	Lenguaje Verbal	10	
	Lenguajes artísticos	7	
Interacción y comprensión del entorno	Exploración del entorno natural	12	
	Comprensión del entorno sociocultural	11	
	Pensamiento matemático	12	

X. QUÉ, COMO Y CUANDO ENSEÑAR

 **QUÉ ENSEÑAR:**

Núcleos de aprendizaje y sus propósitos:

- **Identidad y autonomía:** Potenciar en las niñas y en los niños habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismos y sus recursos de autoestima e iniciativa.
- **Convivencia y ciudadanía:** Potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, dentro del contexto en que se desenvuelven, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

- **Corporalidad y movimiento:** Potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad, por medio de la exploración de las diversas expresiones artísticas. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.
- **Lenguaje verbal:** Potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes, conocimientos que les posibiliten desarrollar su pensamiento, comprender el entorno que habitan y comunicarse, relacionándose con otras personas, construyendo e intercambiando significados. De esta manera, amplían progresivamente sus recursos comunicativos verbales y paraverbales para expresar sus sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, ideas y opiniones, construyendo una base sólida sobre la cual asimilar otros aprendizajes presentes y futuros, mediante el vínculo y acercamiento a la literatura.
- **Lenguajes artísticos:** Se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos para la expresión creativa de la realidad, y la adquisición de la sensibilidad y apreciación estética. De esta manera, amplían sus posibilidades de percibir, disfrutar y representar tanto su mundo interno como la relación con el entorno cultural y natural, empleando progresivamente diversos medios y recursos.
- **Exploración del entorno natural:** Se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender, apreciar y cuidar su entorno natural, potenciando su curiosidad y capacidad de asombro. De esta manera, amplían sus recursos personales favoreciendo el desarrollo de personas activas, que exploran, descubren, aprecian, respetan y se involucran afectivamente con el contexto natural en el que habitan, desarrollando el pensamiento científico y reflexivo.
- **Comprensión del entorno sociocultural:** Se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto. De esta manera, amplían sus recursos personales para actuar en él y transformarlo al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad.
- **Pensamiento matemático:** Se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el pensar lógico y los números, que les posibiliten comunicar y resolver situaciones prácticas cotidianas. De esta manera, amplían

sus recursos para comprender y actuar en el entorno, intercambiando significados con otras personas.

CÓMO ENSEÑAR

De acuerdo al sello de nuestro establecimiento, se consideran de manera transversal estrategias de aprendizajes relacionadas con las áreas artísticas que integren la música, danza, escultura, literatura y pintura.

Al momento de planificar las experiencias de aprendizajes, se consideran los siguientes criterios: aprendizajes previos, ritmos y tiempos de aprendizaje, necesidades e intereses de los párvulos. Desarrollando experiencias desafiantes y contextualizadas, que permitan a los niño/as contar con diversidad de formas de expresión y representación de sus aprendizajes, así como también de materiales variados, pertinentes y significativos.

Como estrategias de aprendizajes definidas por el equipo educativo se encuentran, de manera específica las siguientes, pudiendo complementarse con otras que los equipos pedagógicos definan y respondan a los criterios de selección antes mencionados:

➤ **Metodología de proyecto:**

Estrategia de aprendizaje que plantea un problema que responde a los intereses de los niños y niñas. A partir de sus aportes, se formula y organiza un plan de acción que considera las etapas del método científico y la búsqueda concreta de alternativas de solución, comprometiendo un conjunto de aprendizajes en forma integrada.

Se desarrolla a través de etapas en que niños y niñas participan de procesos de indagación, se construye en base a los aportes de estos, se trabaja en sub grupos con tareas diversificadas y con estrategias que fomenten la conversación y el debate.

Sus etapas son:

- a) *Propuesta o definición de un problema* derivado de una situación cercana y concreta.
- b) *Planteamiento y selección de alternativas de solución.*
- c) *Organización de acciones concretas que se realizan.*
- d) *Desarrollo de las acciones*
- e) *Evaluación del proceso*

➤ **Juego rincón:** Se caracteriza por ser una actividad donde el niño(a) inicia sus propios aprendizajes en forma libre y espontánea. Son actividades planificadas desde el punto de vista del niño(a) y requieren una forma determinada de organizar el espacio de juego en diferentes rincones o áreas, con el propósito de ofrecer a los niños(as) una simultaneidad de posibles actividades para que elijan y jueguen de acuerdo con sus intereses y ritmos de trabajo.

El énfasis metodológico del juego de rincones está puesto en el desarrollo de la autonomía. La organización del espacio, los materiales y roles de los adultos, deben propiciar el libre

desplazamiento y decisión de los niños(as) en qué hacer, cómo hacer, con qué hacer y con quién hacer. Es fundamental el manejo autónomo del orden por parte de los niños y niñas. El rol del educador, es de observador/participante, por lo que observa permanentemente, registra y apoya el juego espontáneo del niño(a).

El juego se organiza en cuatro etapas:

- a. *Elección e integración.*
- b. *Expresión y creación.*
- c. *Orden.*
- d. *Intercambio y comunicación.*

- **Juego centralizado:** Su propósito fundamental es favorecer el juego dramático o simbólico. Es una actividad organizada de carácter lúdico que consta de un eje central que busca relacionar los intereses inmediatos de los niños(as) a través de una serie de actividades simultáneas. Se propone que todo el grupo juegue alrededor de una propuesta, idea o sugerencia que está vinculada con algún tema de interés de los niños o que el educador quiere estimular. La intervención educativa tiene siempre un carácter lúdico y se expresa a través de una sugerencia, de una pregunta, de una exclamación. Esta estrategia requiere definir los aprendizajes que se busca favorecer, decidir el tema o situación en forma conjunta con los niños y niñas, seleccionar o preparar los materiales, implementos y vestimentas en cantidades adecuadas y preparar el espacio o las áreas de juego con anticipación.
- **Juego de roles:** Que aparece después de los 3 años, multifacéticamente, es el juego de transformaciones por excelencia. Los niños (as), se transforman para ser otra persona, un animal u objeto. Y su práctica se realiza con absoluta seriedad y realismo. Esto quiere decir que la capacidad imaginativa desplegada es tal, que en el jugar a ser “como si”, niño y niña verdaderamente experimentan una total transformación de sí mismos. Y en ello se vive un proceso lleno de emoción, donde lo más importante es el componente afectivo emocional.
- **Salidas educativas :** Las salidas pedagógicas o actividades fuera del aula, son un recurso pedagógico que ayuda en el aprendizaje de los estudiantes en todos los ámbitos en que se aplique; son actividades que representan interesantes oportunidades y grandes potencialidades para la consecución de los objetivos de la Educación en Ciencias sociales, Ciencias biológicas y otras ciencias logrando trazabilidad con todas las demás ciencias, en la medida en las que se desarrollen en lugares atractivos y coherentes con cada tema que se quiera potenciar; armonizando la curiosidad del estudiante con una actitud investigativa; o estimulando el autodescubrimiento de habilidades personales desarrolladas con dicha herramienta, que proporcionan a los estudiantes un desarrollo educativo, social y personal, que estimulan el crecimiento y promueven el conocimiento, las habilidades y actitudes, en el sentido de una mejor percepción y apreciación de los recursos naturales, sin perder de vista su función en el orden social.

Se consideran tres etapas:

Preparación: que considera toda la elaboración tanto del material didáctico o de apoyo que se requiera, la presentación de la salida a los estudiantes, la clarificación del sentido y fin de aprendizaje.

Desarrollo, se realiza la salida empleando la observación directa, el registro en el que se tiene en cuenta recorrido, lugares visitados y aspectos formativos, se puede acompañar con el material preparado previamente.

Reflexión y cierre: permite manifestar los aprendizajes adquiridos y compartir la experiencia, en el que se consideran aspectos cognitivos, pedagógicos y actitudinales

CUANDO ENSEÑAR/APRENDER

Nuestro establecimiento cumple con las orientaciones de las bases curriculares de educación parvularia y por tanto se guía por una planificación a largo plazo que se realiza de manera anual y una planificación a corto plazo, las cuales se describen a continuación.

➤ PLANIFICACION A LARGO PLAZO

FASE	ESTAMENTO: NIÑOS Y NIÑAS
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de adaptación de niños y niñas. ▪ Calendarización de procesos de sistematización de evaluación en los tres momentos del año: inicial, intermedia y final. ▪ Aplicación evaluación inicial o diagnóstica. ▪ Aplicación TADI. ▪ Proyección de objetivos de aprendizaje. ▪ Organización de períodos y jornadas. ▪ Definición de estrategias generales para el logro de objetivos de aprendizaje. ▪ Definición y proyección de estrategias metodológicas y proyectos que consideren el protagonismo y los intereses de los niños y niñas, así como también el juego como herramienta esencial de aprendizaje. ▪ Definición y proyección de recursos didácticos, fungibles y humanos.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación e implementación de la planificación a corto plazo. ▪ Se planifica e implementa la reflexión crítica. ▪ Se planifican e implementan todos los factores curriculares o contextos para el aprendizaje.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se implementan las estrategias de aprendizaje de los niños y niñas con su respectiva evaluación. ▪ Se planifica e implementa la recopilación sistemática y permanente de evidencias de los aprendizajes de los niños y niñas. ▪ Se planifican y ejecutan presentaciones artísticas. ▪ Sistematización de evaluación intermedia de aprendizajes.
Finalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se planifican e implementan las actividades propias del fin del año lectivo (navidad, once, licenciatura, presentaciones de galas, etc). ▪ Se implementan acciones para favorecer la transición de los niños y niñas. ▪ Planificar experiencias lúdicas a desarrollar durante el mes de diciembre. ▪ Sistematización de evaluación final de aprendizajes.

FASE	ESTAMENTO : FAMILIA
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de adaptación de las familias. ▪ Calendarización y socialización en reuniones de curso. ▪ Carta compromiso y expectativas de las familias. ▪ Realizar diagnóstico de las familias. ▪ Elaboración del Perfil de familia. ▪ Definir objetivos de trabajo con las familias. ▪ Planificación de actividades con familias. ▪ Organización Centro de Padres y elaboración de Plan de trabajo. ▪ Definición de representantes en comités, calendarización de reuniones y planes de trabajo.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de acciones de vinculación - familia escuela. ▪ Participación de las familias (actividades recreativas y pedagógicas en aula). ▪ Ejecución de talleres y reuniones de apoderados. ▪ Entrega de informe al hogar evaluación intermedia. ▪ Ejecución de Plan de trabajo de centro de padres. ▪ Ejecución de acciones planificadas por comités y reuniones.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de satisfacción. ▪ Evaluación de objetivos. ▪ Evaluación Plan de trabajo centro de padres. ▪ Evaluación de planes de trabajo de comités con representación de apoderados.

FASE	ESTAMENTO: COMUNIDAD
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de diagnóstico de la comunidad aledaña, en caso de cambios en el contexto. ▪ Creación y actualización de mapa de redes. ▪ Establecer relaciones con redes de apoyo. ▪ Planificar objetivos de trabajo. ▪ Calendarización de actividades con la comunidad (Elaboración de carta Gantt).
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de reuniones con instituciones definidas como redes de la escuela. ▪ Vincular a la familia en las actividades de la comunidad. ▪ Ejecutar actividades calendarizadas.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de conocimiento y apropiación de PEI. ▪ Evaluación de actividades. ▪ Evaluación de participación.

FASE	ESTAMENTO: EQUIPO
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de necesidades del equipo • Definición de objetivos. • Elaboración de un plan de trabajo. • Definición de estrategias de trabajo en el área pedagógica y de convivencia. • Planificación espacios de colaboración, reuniones y acciones de fortalecimiento de clima laboral.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de reuniones de equipo. ▪ Ejecución de acciones de participación planificadas tanto en el ámbito pedagógico, de convivencia y gestión. ▪ Monitoreo y evaluación continua de las acciones. ▪ Ejecución de instancias de reflexión pedagógica.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de planes relacionados a actividades con equipo. ➤ Evaluación de instancias planificadas.

➤ PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO

La planificación a corto plazo se refiere al diseño particular de las experiencias de aprendizaje que se desarrollarán en la jornada diaria y/o en la semana. Su aporte principal radica en organizar de forma

coherente la práctica pedagógica, con el fin de que los ambientes de aprendizaje actúen en la dirección intencionada por determinados OA- OAT.

Esta planificación está sujeta a cambios en el momento de la jornada, dependiendo de las reacciones de los párvulos frente a la propuesta inicial.

De la propuesta pedagógica, se diferencian dos tipos de períodos en la rutina aquellos que son permanente o constantes y los variables.

PERIODOS PERMANENTES O CONSTANTES: Corresponden a aquellos períodos que mantienen una intencionalidad pedagógica permanente, tales como los destinados a la alimentación e higiene que cumplen propósitos formativos, y otros periodos de la rutina como saludo y bienvenida, paneles diarios, acto cívico, patio/recreo, juegos y talleres, los que apuntan al desarrollo de núcleos de aprendizajes del ámbito de desarrollo personal y social y los núcleos de lenguajes artísticos, exploración del entorno natural y comprensión del entorno sociocultural.

PERIODO	FRECUENCIA	INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA PEMANENTE
<u>SALUDO Y BIENVENIDA</u>	Diario	Favorecer el desarrollo socioemocional y el encuentro entre los niños/as y los adultos en un ambiente cálido que incentive al dialogo, en un espacio que permita compartir experiencias, emociones y pensamientos.
<u>PANELES DIARIO</u>	Diario	Favorecer el reconocimiento de emociones y la identificación de responsabilidades en la rutina diaria, que permita fortalecer el rol protagónico de los niño/as; y generar un espacio de recuperación de aprendizajes, por medio de una instancia de diálogo que permita recordar lo aprendido y las estrategias utilizadas.
<u>ACTO CIVICO</u>	Semanal	Fortalecer el sentido cívico de los niño/as por medio de un espacio que les permita conocer y reconocer hitos relevantes de la historia de nuestro país y comunidad, desarrollado así el sentido de pertenencia y respeto por los emblemas nacionales.
<u>HÁBITOS DE HIGIENE</u>	Diario	Potenciar el cuidado personal de los niño/as desarrollando prácticas de higiene adecuadas, que favorezcan la autonomía progresiva y acciones de autocuidado en relación a su cuerpo, en un clima afectivo positivo.
<u>ALIMENTACION</u>	Diario	Promover la ingesta de alimentos y estilos de vida saludables, potenciando su autonomía y socialización, en un clima afectivo positivo que respete los ritmos individuales.
<u>PATIO/ RECREO</u>	Diario	Propiciar que niños y niñas puedan participar de actividades lúdicas intencionadas por el adulto y/o juegos libres creados por los niños y niñas en un ambiente físico seguro y en los diversos espacios del establecimiento, permitiendo desarrollar diversas interacciones sociales.
<u>JUEGO DE RINCONES</u>	Semanal	Potenciar el desarrollo integral de los niño/as, por medio del aprendizaje en forma libre y espontánea, ofreciéndoles actividades planificadas desde el punto de vista del niño(a) y organizadas en espacio de juego en diferentes rincones o áreas, dando la posibilidad de elegir a los niños/as entre una simultaneidad de posibles opciones de acuerdo con sus intereses y ritmos de trabajo.
<u>HORA DEL CUENTO Y LA LECTURA</u>	Quincenal	Disfrutar de la escucha atenta de cuentos, lectura compartida, títeres, cuentacuentos, Kamishibai, lectura libre, etc. favoreciendo el disfrute de lectura y acercándolos al mundo de la literatura.
<u>JUEGO DE ROLES</u>	Semanal	Potenciar la capacidad imaginativa, por medio de un espacio de juego que permita a los niños/as vivenciar diversos roles, o realizar transformaciones

		en otras personas, animales u objetos, en un contexto de realismo donde juegue a ser “como si”.
<u>TALLER DE YOGA</u>	Semanal	Favorecer el desarrollo de la conciencia de sí mismos, la concentración, la autodisciplina y el auto control; produciendo una conexión con el ser interior que permita a los niño/as aprender a conocerse y quererse, vinculándose en armonía con el entorno.
<u>TALLER DE ARTES ESCENICAS</u>	Semanal	Promover un espacio que permita desarrollar la expresión, imaginación y las vivencias propias, representando y recreando la realidad mediante diversas elaboraciones originales que hacen los niños y las niñas; como también, apreciar y disfrutar manifestaciones estéticas presentes en su entorno.
<u>TALLER MEDIO AMBIENTE</u>	Quincenal	Potenciar en los niños/as el amor, respeto y cuidado por el medio ambiente, a través de actividades que les permitan desarrollar su curiosidad natural y ejecutar acciones favoreciendo una relación en armonía con el medio.

PERIODOS VARIABLES: Corresponden a aquellos períodos en que la intencionalidad pedagógica va cambiando, de acuerdo a los OA /OAT considerados como resultado de un proceso reflexivo respecto a de los aprendizajes de los niño/as.

Nuestro establecimiento educativo apunta al desarrollo integral de los niño/as, por tanto, se realiza una distribución equilibrada de los núcleos a trabajar en las experiencias de aprendizaje variables, considerando poner énfasis en el desarrollo de lenguaje verbal y pensamiento matemático, dado que en los periodos constantes se da mayor énfasis a otros núcleos de aprendizaje.

Núcleos	Frecuencia (G1)
Lenguaje Verbal	3 veces a la semana
Lenguajes artísticos	2 veces a la semana
Pensamiento matemático	3 veces a la semana
Exploración entorno natural	1 vez a la semana
Comprensión del entorno sociocultural	1 vez a la semana
Identidad y autonomía	1 vez a la semana
Convivencia y ciudadanía	1 vez a la semana
Corporalidad y movimiento	1 vez a la semana

Estructura diaria de núcleos				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Pensamiento matemático	Lenguaje verbal	Pensamiento matemático	Lenguaje verbal	Pensamiento matemático
Convivencia y ciudadanía	Exploración del entorno natural	Lenguajes artísticos	Comprensión del entorno sociocultural	Lenguajes artísticos
	Corporalidad y movimiento	Lenguaje verbal	Identidad y autonomía	

XI. QUE Y COMO EVALUAR

De acuerdo a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, la evaluación se considera como un proceso articulado e interrelacionado con el proceso de planificación, y por tanto la finalidad de la misma es ajustar el proceso de enseñanza- aprendizaje “mediante el análisis crítico, permanente y sistemático”.

La evaluación permite reportar o identificar tanto los logros de aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como la efectividad de las prácticas educativas y las estrategias de enseñanzas implementadas, para tomar decisiones pertinentes en el ámbito curricular.

- Evaluación de *aprendizajes de los párvulos*: corresponde a la información respecto a los avances en los Objetivos de Aprendizajes y Objetivos de Aprendizajes Transversales alcanzados por los párvulos y sistematizada en tres momentos del año : Inicial, intermedia y final.

Inicial: corresponde a la evaluación recogida en la etapa diagnóstica, mediante el cual se conoce los aprendizajes que los niño/as poseen al ingreso al año escolar.

Intermedia: corresponde al proceso evaluativo del primer semestre del año lectivo, reportando los avances semestrales de los OA y OAT planificados.

Final: que indica el resultado de los avances de los párvulos en el segundo semestre del año lectivo y corresponde a los aprendizajes con los cuales los párvulos finalizan el año escolar.

Para lo anterior, se implementan procesos de evaluación permanente por medio de técnicas informales, como la observación espontánea, conversaciones y diálogos, preguntas de exploración; y técnicas semiformales como actividades, ejercicios y prácticas realizadas en clases o actividades realizadas fuera de las clases. Se utilizarán, en ese proceso, los siguientes instrumentos evaluativos: registro anecdótico, portafolio (registro con apoyo visual), lista de cotejo, escala de apreciación, pauta de observación, pauta de coevaluación.

- **Evaluación de desarrollo:** Con la finalidad de conocer el nivel de desarrollo y habilidades de los párvulos y detectar de forma temprana y oportuna necesidades específicas o rezagos existentes, se aplicará la batería TADI a los niño/as que inicien su proceso escolar en el establecimiento, dependiendo de los resultados se realizarán dos aplicaciones durante el año; inicio y finalización de cada año escolar.

El Test de Aprendizaje y Desarrollo Infantil (TADI), es una escala que permite evaluar de manera continua el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños entre 3 meses y 6 años de edad, diseñado y estandarizado en Chile. Evalúa cuatro dimensiones: cognición, motricidad, lenguaje y socio emocionalidad, cada una de las cuales constituye una escala independiente, donde los ítems están ordenados por dificultad creciente. Permite evaluar el desarrollo global, abarcando las cuatro dimensiones, o cada dimensión separadamente.

- *Evaluación de prácticas educativas:* Con la finalidad de potenciar las prácticas pedagógicas de nuestros equipos, por medio de espacios de reflexión crítica, se desarrollan diversas instancias de evaluación mediante instrumentos semiformales, tales como pautas de acompañamiento de aula, de autoevaluación y coevaluación, basados en el marco para la buena enseñanza y con un fin formativo desde una mirada apreciativa, propositiva y positiva. El acompañamiento en aula, debe desarrollarse de manera permanente en el año, en tanto la autoevaluación y coevaluación tendrán una frecuencia semestral y anual, respectivamente.
- *Estilos de crianza y vinculación con la familia:* Considerando la importancia del rol educativo de las familias, es fundamental conocer la realidad de las mismas, por lo cual se realiza un levantamiento de información respecto a los estilos de crianza, que nos permitan desarrollar estrategias de apoyo cuando sea necesario, como también organizar el trabajo con familias de manera pertinente al contexto anual, para ello se pueden utilizar instrumentos formales como escalas de parentalidad positiva y/o instrumentos semiformales como cuestionarios de competencias parentales o entrevistas. De igual manera se realizarán anualmente encuestas a las familias para conocer el nivel de vinculación de las mismas con el establecimiento y conocimiento de PEI.
- *Implementación de proyecto educativo y vinculación con el medio:* Con la finalidad de resguardar la implementación de nuestro PEI, es que se define realizar de manera anual una evaluación respecto a la implementación de nuestro PEI y el nivel de conocimiento de parte de la comunidad en la cual se encuentra inserto nuestro establecimiento, para ello se utilizarán instrumentos semiformales como cuestionarios o encuestas, lo que permitirá enriquecer nuestra labor.

XII. RESULTADOS ANÁLISIS FODA

Fortalezas:

- Equipo multidisciplinario idóneo para el trabajo con niños de educación parvularia (educadoras de párvulos, educadora de diferencial, profesora de educación física).
- Manejo curricular.
- Material didáctico adecuado, variado y pertinente a la edad de los niños/as.
- Contar con programa de alimentación.
- Capacidades para gestión de redes.
- Desarrollo de acciones de autocuidado.
- Liderazgo adecuado.
- Oportuna toma de decisiones de parte de líderes.
- Articulación con otros establecimientos.
- Espacios e infraestructura adecuada para niños/as.
- Variados espacios de juegos.
- Personal comprometido con la labor educativa del establecimiento.
- Canales de comunicación fluidos con apoderados.
- Gestión de líder para adquisición de recursos.
- Motivación al equipo educativo.
- Liderazgo centrado en el perfeccionamiento del equipo y procesos de reflexión.
- Respeto hacia la comunidad.
- Desarrollo de pensamiento y planeamiento estratégico.
- Ambiente de trabajo positivo.
- Instancias de trabajo colaborativo.

Oportunidades

- Presencia de instituciones en la comunidad para realizar redes.
- Equipo psicosocial del DAEM, con quien poder apoyarse.
- Recursos para el desarrollo de la labor educativa.
- Contar con SEP.
- Equipos de DAEM con quien contar apoyo y como soporte del establecimiento.
- Contar con espacios de capacitación para el personal.
- Cursos de capacitación.

Debilidades

- Baja difusión del establecimiento.
- Baja matrícula en todos los cursos.
- Bajo número de actividades relacionadas a estilos de vida saludable.
- Escasos conocimientos para detección oportuna en casos de SVD.
- Baja cantidad de actividades de autocuidado para los párvulos.
- Planificación de procesos de transición educativa poco oportunos.
- Descoordinación en algunos procesos de evaluación.
- Ausencia de diagnóstico de las familias.
- Contar con solo niveles de transición.
- Ausencia de transporte escolar.
- Dificultades en la organización de los tiempos para ejecución de tareas de parte del equipo.

Amenazas

- Envejecimiento de la población en la que estamos insertos.
- Situaciones de VIF.
- Lentitud en respuestas de la institución sostenedora, para algunos requerimientos, como de mantenimiento.
- Altos índices de vulnerabilidad.
- Deficiencias en luminarias externas al establecimiento.
- Ubicación alejada de sectores más céntricos o con población infantil.
- Procesos de compra poco eficaces para el establecimiento.
- Tamaño de escuela en relación a otras unidades educativas municipales, dificulta visibilización de necesidades.

XIII. PERFIL Y FUNCIONES

Perfil del Párvulo:

El perfil que deseamos para nuestros estudiantes al egresar de la escuela de párvulos corresponde a niños y niñas:

- Seguros de sí mismo, positivos, respetuosos, afectivos y solidarios con sus pares, adultos y cuidadosos de su entorno.
- Creativos, autónomos, participativos y responsables.
- Por sobre todo, deseamos que los párvulos egresados de la escuela de párvulos P.A.C. sean niños y niñas alegres, tolerantes y felices.

Perfil del apoderado/a:

Nuestro establecimiento aspira a contar con apoderados y familias:

- Responsables y respetuosos con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Colaboradores en el proceso de formación de sus hijos.
- Participativos en las actividades del establecimiento.
- Interesados en conocer de los logros académicos y comportamiento de sus hijos e hijas.
- Solidarios y tolerantes con sus pares y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Que se sientan identificados y parte de la escuela.
- Proactivos para conocer, respetar y velar por el cumplimiento del manual de convivencia del establecimiento.

Perfil del Director/a.

La Directora del establecimiento es la líder que planifica, organiza, dirige, ejecuta, supervisa, conduce la elaboración, ejecución y evaluación del PEI, y Reglamento Interno, de manera participativa con una mirada exhaustiva del medio y crea redes con instituciones y personas que aporten a los aprendizajes y a la vida de sus alumnos. Por tanto, debe:

- Liderar, conducir y difundir el Proyecto Educativo Institucional y asegurar su participación de la comunidad.
- Organizar y Supervisar el trabajo de los Docentes y de los Asistentes Educativos.
- Proponer al personal Docente y Asistente, a contrata y de reemplazo.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento.
- Destinar los recursos SEP según necesidades del establecimiento.

- Adoptar las medidas para que los apoderados reciban regularmente información sobre el establecimiento y el progreso de sus hijos/as.
- Presidir el Consejo Escolar, Equipo de gestión del establecimiento y dar Cuenta Pública de la Gestión del Año Escolar.
- Transmitir permanentemente a la Comunidad Educativa la Misión y la Visión del establecimiento.
- Reunirse periódicamente con todos los estamentos valorando su quehacer en favor de la gestión escolar
- Tener informado a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional, regional y comunal.
- Fomentar la participación y el trabajo en equipo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo.
- Realizar reuniones quincenales con el equipo de gestión para ir evaluando el quehacer institucional.
- Mantener un buen clima organizacional y estar atento a los conflictos que se generan al interior del establecimiento y resolver los conflictos.
- Centrar la atención del quehacer educativo en la gestión curricular, delegando de acuerdo al manual las funciones que a cada estamento le corresponde asumir y responsabilizarse.
- Gestionar la relación con la comunidad, su entorno y otras redes.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.
- Coordinar y promover el desarrollo Profesional Docente.
- Administración y control del sistema de subvención educacional.
- Mantener las relaciones con las autoridades Ministeriales de forma directa o delegando funciones que puedan ser remplazadas

Perfil Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.

La Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica, es la docente, responsable de asesorar a la directora del establecimiento en materias técnicas y la encargada de la programación, organización, supervisión y evaluación de las actividades curriculares de la escuela. Por lo cual, debe:

- Dentro de las funciones principales que debe cumplir el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, con miras a asegurar una Gestión orientada con criterios de excelencia y calidad institucional, pueden señalarse las siguientes:
- Contribuir a la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Contribuir a la elaboración y actualización del PEI.
- Planificar y participar de los Consejos Técnicos.
- Acompañar y supervisar el proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
- Asegurar el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio (implementación y cobertura curricular).
- Mantener actualizado el Reglamento de Evaluación y velar por su cumplimiento.

- Liderar y contribuir en el diseño de los planes obligatorios y complementarios de la unidad educativa y asegurar su desarrollo: planes normativos obligatorios y planes propios de la unidad educativa).
- Promover y supervisar normas y criterios para el manejo apropiado de las actividades administrativas de los docentes (registro de objetivos, contenidos, evaluaciones en el leccionario) y entrega del calendario de evaluaciones a estudiantes y apoderados, otros.
- Colaborar en la Planificación escolar: carga horaria, horarios de clases, otros.
- Asesorar y/o confeccionar los horarios de clases.
- Contribuir al perfeccionamiento y actualización disciplinar del personal docente del establecimiento: acompañamiento al aula, capacitaciones, talleres de intercambio de metodologías y didácticas exitosas, entre otros.
- Colaborar en el diseño de un Plan de trabajo Colaborativo y gestionar los espacios adecuados para su desarrollo.
- Promover estrategias para la nivelación de aprendizajes y recuperación de clases, cuando la situación lo amerite.
- Apoyar, orientar y fortalecer las actividades a desarrollar por los siguientes estamentos de la unidad educativa: Convivencia escolar, CRA, otros.
- Promover, guiar y fortalecer el trabajo colaborativo entre la Unidad Técnico Pedagógica y Programa de refuerzo educativo en función de la planificación, diseño de estrategias diversificadas y la evaluación, que permitan a todos los estudiantes el acceso y logro a los objetivos de aprendizaje y habilidades del currículum.
- Elaborar, implementar y evaluar estrategias de articulación que faciliten la transición entre educación parvularia- enseñanza básica.
- Propiciar y favorecer procesos de reflexión sobre los resultados obtenidos por la unidad educativa por curso y niveles, asegurando la implementación de acciones remediales.
- Mantener información actualizada sobre los nuevos cambios en Educación (normativa actual vigente, LGE y otros) y mantener al personal docente y asistentes de la educación adecuadamente informado.
- Asegurar un correcto proceso de diagnóstico y planificación pedagógica permanente.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación, currículum y todas las materias técnicas que le competen.

Perfil Encargada de Convivencia Escolar:

La encargada de convivencia escolar, es la profesional cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias del establecimiento. Debe velar además por el manejo de estrategias adecuadas para el fortalecimiento del clima escolar , las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, la actualización de los protocolos de acción del establecimiento y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del PEI. Por ende, debe:

- Conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.
- Diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión.
- Junto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- Informar al equipo directivo y al consejo escolar de los avances o dificultades del Plan de Gestión y a la comunidad educativa los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia en el establecimiento.
- Coordinar y supervisar las actividades generales de convivencia escolar en el establecimiento.
- Coordinar las acciones de difusión de las normas y planes operativos relativos a la convivencia escolar.
- Mantener actualizados los diferentes protocolos de acción del establecimiento.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención que fomenten la buena convivencia.
- Gestionar, monitorear y evaluar junto al equipo del establecimiento el Plan de Formación Ciudadana.
- Participar en todas las instancias relativas a la convivencia escolar a nivel comunal, provincial y regional donde se requiera su presencia.

Perfil de Educadora de Párvulos:

Es el docente que coordina, orienta y motiva las acciones del grupo curso, originados en el proyecto educativo, los planes operativos del establecimiento y en la aplicación de los planes y programas de estudio. Debiendo velar permanentemente por el desarrollo integral de los párvulos pertenecientes a cada curso, procurando que logren un óptimo aprendizaje de acuerdo a sus propias potencialidades, edad cronológica, mental y otras. Por cuanto, debe:

- Investigar y diagnosticar la realidad del grupo curso.
- Conocer personalmente en forma amplia a cada uno de los párvulos
- Cultivar las relaciones interpersonales de los párvulos y ser un factor importante en la participación creativa de su grupo.
- Intervenir responsablemente en la solución de problemas que afecten al curso y/o alguno de sus integrantes.
- Integrar a los estudiantes nuevos al grupo curso, entregándoles las posibilidades de integración.

- Derivar a quien corresponda los casos de estudiantes con dificultades y que requieran por ello de decisiones que sobrepasen su competencias.
- Preocuparse por la salud, bienestar, rendimiento, asistencia, puntualidad, presentación personal y otros comportamientos significativos de los párvulos del curso, realizando un oportuno seguimiento y atención individual
- Participar en todas las actividades extracurriculares que se requieran en su horario.
- Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el P.E.I y Reglamento Interno.
- Planificar y entregar su planificación, dentro de los plazos establecidos.
- Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una Educación de excelencia y atender sus necesidades individuales.
- Realizar un proceso evaluativo sistemático y constante a los estudiantes que signifique una instancia de aprendizaje para ellos.
- Atender a los padres y apoderados de los estudiantes que lo requieran.
- Comprometerse con el establecimiento para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- Manifestar solidaridad, respeto y compromiso entre pares.



Perfil de Educadora de diferencial:

- Realizar evaluación psicopedagógica diagnóstica correspondiente para determinar las dificultades en áreas instrumentales y/o específicas que presenten los estudiantes del establecimiento.
- Realizar reevaluación psicopedagógica correspondiente para determinar los avances y/o nuevos apoyos para los estudiantes.
- Elaborar los informes psicopedagógicos pertinentes a la evaluación diagnóstica y reevaluación cuando corresponda.
- Desarrollar planes de trabajo individual y/o grupal, o PAI PACI cuando corresponda.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Mantener un registro diario de las actividades realizadas en el tratamiento e intervención de los estudiantes diagnosticados.
- Cumplir con el llenado y entrega de documentación específica a formularios e informes en las fechas consensuadas.
- Cumplir con las horas destinadas y correspondientes para la intervención de los estudiantes que presenten NEE, tanto en el aula común como aula de recursos.
- Realizar trabajo de Co-enseñanza junto a las educadoras de párvulos.
- Atender a apoderados para responder a consultas individuales respecto a la problemática o necesidades que presentan los párvulos atendido en refuerzo educativo.
- Impartir sugerencias y recomendaciones a los apoderados en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.
- Participar activamente en reuniones con el equipo para estudios de caso específicos



Perfil Asistente de la Educación, asistente de párvulos:

El asistente de aula y asistente del párvulos , es un funcionario técnico profesional de nivel medio o superior de educación parvularia, que apoya el proceso educativo de los estudiantes y la labor del educador de párvulos. Debiendo:

- Apoyar en el desarrollo de la planificación de la Educadora de Párvulos.
- Mantener el material didáctico en perfectas condiciones para el uso de los párvulos.
- Mantener un ambiente cálido de confianza para los párvulos y adultos.
- Mantener ambientación educativa de la sala en acuerdo con Educadora.
- Participar de manera proactiva en todas las actividades.
- Mantener una actitud atenta al requerimiento de los niños (as) dentro y fuera del aula, debiendo asistir, contener y /acompañar cuando sea necesario.
- Propiciar un ambiente grato de trabajo.
- Reforzar hábitos de higiene, de orden, de cortesía en los párvulos.
- Acompañar a la Educadora de párvulos en el control de esfínter del grupo curso en el baño y cuando el niño lo requiera
- Mantener una actitud atenta, cordial con los apoderados, dándole a conocer a ellos que cualquier información pedagógica debe ser entregada por la Educadora responsable del curso.
- Confeccionar materiales didácticos con Docente o Educadora del nivel.
- Acompañar la recepción y despedida diaria de estudiantes (contacto con estudiantes, apoderados y transportistas).
- Apoyar en actividades pedagógicas de aula y actividades del establecimiento donde se requiera su participación.

Perfil de Asistente de la Educación: secretaria

Es la persona que desempeña funciones de oficina y colabora en labores administrativas de la Dirección, U.T.P., otros, y se ocupa de los demás asuntos administrativos correspondientes a todo el personal. Por tanto, debe

- Organizar y difundir la documentación oficial del establecimiento requiriendo de los docentes los antecedentes necesarios.
- Clasificar y archivar la documentación oficial del establecimiento.
- Llevar al día los libros oficiales y libros auxiliares necesarios que le asigne la Dirección del establecimiento.
- Codificar los archivos con etiquetas distintivas según materia.
- Registrar correspondencia recibida, despachada.
- Organizar registros de documentos del personal.
- Laborar reportes de accidentes de párvulos y personal del establecimiento.
- Atención deferencial de público y de la unidad educativa.
- Atención cordial de las solicitudes telefónicas.

- Mantención del medio y espacio acorde a su función.

Perfil de asistente de la educación, auxiliares de servicios.

Corresponden a las personas que colaboran con la mantención del establecimiento y materiales, en óptimas condiciones de higiene y seguridad, resguardan el ingreso y salida de personas externas del establecimiento y colaboran con las actividades que permitan la instalación del PEI. Por tanto, debe:

- Ser una persona comprometida, conocedora y respetuosa, del reglamento interno del establecimiento.
- Efectúa de manera adecuada y efectiva su rol y funciones asignadas.
- Participar y colaborar en todas las actividades extracurriculares que así lo requieran.
- Tratar a los párvulos con el respeto que se merecen como los actores principales de una educación de calidad.
- Comprometerse con su trabajo.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Realizar tareas que le asigne el jefe directo dentro del establecimiento.
- Comprometerse con el establecimiento para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- Relacionarse con solidaridad y compromiso entre pares.
- Preocupación por la seguridad de cada uno de los alumnos y alumnas del establecimiento

XIV.OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR DIMENSIONES DEL MODELO DE CALIDAD EDUCATIVO.

Considerando que nuestro establecimiento es de nivel de Educación Parvularia y debe implementar el modelo de calidad de ese nivel, pero reportar bajo el reporte de educación básica se encuentra en proceso de adaptación de objetivos y metas, por lo cual se mantienen vigentes a la fecha los siguientes:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA (MIRADA DEL CICLO)

Objetivo

Fortalecer el logro y la recuperación de aprendizajes mediante la apropiación e implementación de las B CEP, a través de la organización, planificación, funcionamiento y evaluación, incorporando estrategias metodológicas activas, participativas, innovadoras y de carácter integral teniendo en consideración el resguardo socioemocional, las condiciones del entorno y las necesidades educativas de cada estudiante, proporcionando apoyo y oportunidades a todos los niños y niñas del establecimiento.

Resultados Esperados

Lograr que al menos el 90 % de los estudiantes alcance los objetivos priorizados para el nivel.

PROYECCIÓN DE OBJETIVOS

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Objetivo Estratégico:	Monitorear y evaluar la organización, implementación curricular y el proceso de evaluación de aprendizaje priorizado, a través de instancias de trabajo colaborativo, estrategias de apoyo para propiciar la recuperación de aprendizaje para el desarrollo integral y el bienestar socioemocional de los estudiantes			
Resultado Esperado:	Implementar y evaluar el 100% de los núcleos de aprendizaje.			

DIMENSIÓN LIDERAZGO ESCOLAR

Objetivo

Fortalecer los lineamientos pedagógicos institucionales que permitan sistematizar los procesos de organización e implementación curricular coherentes con el PEI, asegurando el funcionamiento seguro y sinérgico del establecimiento, propiciando estrategias contextualizadas a las necesidades que favorezcan la reflexión docente, la recuperación de aprendizajes y resguardo socioemocional, promoviendo la igualdad de oportunidades e impactando en el logro de los objetivos de aprendizajes de los estudiantes

Resultados Esperados

Lograr el 100% de la implementación de los lineamientos pedagógicos priorizados en la planificación y la evaluación.

PROYECCIÓN DE TRABAJO ANUAL

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Objetivo Estratégico:	Monitorear la implementación de lineamientos institucionales relacionados con los procesos de organización y funcionamiento de la gestión administrativa y pedagógica, a través de instancias de análisis y reflexión, que nos permita contar con insumos necesarios para dar cuenta del estado de implementación del PEI, la recuperación de aprendizajes, el fortalecimiento profesional docente, el bienestar socioemocional y la sana convivencia de la comunidad escolar en el contexto de pandemia .			
Resultado Esperado:	100% de planes normativos y complementarios implementados			

 **DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**

Objetivos

Potenciar el sentido de pertenencia, participación ciudadana, autocuidado, hábitos de vida saludable, resguardo socioemocional y sana convivencia entre los diferentes estamentos que permitan fortalecer el vínculo y compromiso de la familia, así como la organización y funcionamiento del establecimiento; promoviendo diversas actividades que contribuyan a la salud, seguridad, bienestar, recuperación de los aprendizajes y desarrollo integral de los y las estudiantes.

Resultados Esperados

Lograr que al menos el 90 % de la Comunidad Escolar, participe en las actividades que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

PROYECCIÓN DE TRABAJO ANUAL

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Objetivo Estratégico:	Evaluar las acciones implementadas, considerando si estas permiten el fortalecimiento del vínculo y sentido de pertenencia, el compromiso de la familia, el óptimo funcionamiento del establecimiento, la recuperación de aprendizajes, la participación ciudadana, hábitos de vida saludable, el resguardo socioemocional y bienestar integral de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el contexto de pandemia COVID-19			
Resultado Esperado:	Implementación del 100% de acciones planificadas.			

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivos

Gestionar la contratación de recurso humano, adquisición de insumos de protección de salud, recursos materiales pedagógicos, didácticos, tecnológicos y de conectividad, que favorezcan la organización y funcionamiento de la gestión administrativa y pedagógica, resguardando condiciones de seguridad y saneamiento del recinto, así como la implementación de estrategias de apoyo y resguardo socioemocional, y de recuperación y logro de los aprendizajes promoviendo la formación integral de los y las estudiantes

Resultados esperados

Gestionar el 100% del recurso humano y la adquisición del recurso material pertinente que permita apoyar los procesos de gestión pedagógica y administrativa, contando con los elementos de protección y las condiciones de saneamiento y seguridad para los integrantes de la comunidad educativa

PROYECCIÓN DE TRABAJO ANUAL

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4

Objetivo Estratégico:	Gestionar la contratación de recurso humano que favorezca: la organización y funcionamiento del establecimiento, gestión pedagógica, recuperación de aprendizaje e implementación de acciones de resguardo socioemocional; además, gestionar la adquisición de recurso material, insumos pedagógicos, didácticos, tecnológicos, de conectividad, protección, seguridad y saneamiento que promuevan la gestión administrativa e implementación de estrategias, planes y acciones de mejora del establecimiento			
Resultado Esperado:	Contar con el 100% del personal necesario y gestionar el 100% de los recursos materiales necesarios			

 DIMENSIÓN ÁREA DE RESULTADOS

Objetivo

Recopilar, analizar y sistematizar datos de resultados internos necesarios para la toma de decisiones y la formulación de estrategias que mejoren el logro y la gestión de los procesos en beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes

Resultados esperados

Mejorar el 5% de logro de los objetivos de aprendizaje, propuestos para cada nivel.

XV.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PEI

El seguimiento en la implementación del PEI , se considera como un proceso continuo y sistemático, que contemple todos los estamentos de la comunidad educativa, considerando la observación, análisis, reflexión y registro de evidencias que permitan dar cuenta del nivel de implementación, involucramiento de los integrantes de la comunidad educativa, difusión, participación, y aquellos aspectos que el equipo considera relevante monitorear, como también de aquellos factores que facilitan u obstaculizan el logro de lo aspirado por la comunidad educativa.

Todo lo anterior es fundamental para tomar decisiones respecto a los ajustes, actualizaciones y/o reformulaciones que se requieran al momento de evaluar el PEI.

Por lo anterior es que el proceso de seguimiento y monitoreo es liderado por la Directora del establecimiento en conjunto con el *equipo PEI*, compuesto por representantes de los diversos estamentos, quienes en conjunto definen el cómo, el cuándo (frecuencia y fechas) y quiénes realizarán las acciones de seguimiento que permitan identificar oportunamente los avances, fortalezas, desaciertos y desafíos que se van produciendo durante el proceso de implementación; constatando que lo que se esté efectuando en la práctica, sea acorde a lo programado, verificando los efectos y los resultados que se van alcanzando y proveyendo de información para tomar las decisiones respecto a las mejoras a implementar.

Se efectuará una evaluación analítica anual de acuerdo a las dimensiones de la gestión escolar utilizando una metodología de trabajo participativa, con los distintos agentes que participan en la gestión escolar, a través de:

- *Jornadas de análisis del logro de los objetivos específicos y/o metas planteadas al término del año escolar.* Lo anterior permitirá reformular y ajustar el programa de acción metas y objetivos propuestos en el largo, mediano y corto, en caso de ser pertinente. y/o ajustar el Proyecto Educativo Institucional.
- Monitoreo semestral de las acciones de difusión, socialización.
- Aplicación de pauta de observación a la implementación del PEI que permita mirar lo realizado y generar acciones de mejora en cuanto a la implementación del proyecto educativo.

 **CARTA GANT:**

ACTIVIDADES

AÑO 1

AÑO 2

AÑO 3

AÑO 4

	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
<i>Reuniones quincenales equipo PEI (marzo abril 2023).</i>	X							
<i>Reuniones mensuales seguimiento implementación equipo PEI.</i>		X						
<i>Reuniones bimensuales seguimiento implementación equipo PEI.</i>			X	X	X	X	X	X
<i>Aplicación pauta de observación a implementación PEI.</i>		X	X	X	X		X	
<i>Jornadas de análisis de resultados de aprendizajes.</i>		X		X		X		X
<i>Jornadas de análisis de resultados de gestión y logros PME</i>		X		X		X		X
<i>Encuesta de implementación de PEI a familia y comunidad.</i>		X		X		X		X

XVI. VINCULACIÓN DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL / ESTAMENTOS

✚ Planes normativos del establecimiento:

- ❖ **PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):** Corresponde al instrumento de planificación estratégica de los establecimientos, que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “principal medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa mediante una planificación estratégica a 4 años que se implementará en períodos anuales.
- ❖ **REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA:** Es el instrumento que contiene las normas de convivencia, cuyo objetivo es otorgar un marco regulatorio de la convivencia escolar de la comunidad educativa.
- ❖ **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:** Es el instrumento de planificación del área de gestión de convivencia, su fin es promover la sana convivencia escolar, estableciendo responsables, prioridades y plazos de tiempo, recursos, y formas de evaluación. Debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y los valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e

implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el ámbito de la convivencia escolar.

- ❖ **PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN:** La Ley de Inclusión (Ley Nº 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.
- ❖ **PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO:** Orienta al establecimiento, para abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo.
- ❖ **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR:** Contiene las actividades de prevención de riesgos de acuerdo a los peligros existentes en la realidad específica de cada establecimiento y las acciones a realizar en casos de emergencias (Nº2 letra i). Resolución Exenta Nº 51 del 4.01.2001 del Ministerio de Educación: *“Todos los establecimientos educacionales del país deben desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar mediante el cual se pretenden alcanzar dos objetivos centrales: a) Planificar eficaz y eficientemente la seguridad en las comunidades educativas, adaptada a las particulares realidades de riesgos y recursos de cada establecimiento educacional. B) Aportar a la formación de una cultura preventiva en las escuelas mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad”*.
- ❖ **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:** De acuerdo con la normativa, la formación ciudadana corresponde a un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños, niñas y adolescentes y le permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social.
- ❖ **PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:** El Plan de Desarrollo Profesional Docente, es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado bajo una mirada de desarrollo profesional continuo, lo que implica un cambio cultural, en el que se propone un giro desde el aprendizaje individual, o cursos ocasionales hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

